



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Secretaría de  
**Hacienda**



**CIRCULAR EXTERNA No. 01 DE 2020**

**PARA:** USUARIOS Y CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

**DE:** ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COVID – 19 (Coronavirus)

**FECHA:** 18 de marzo de 2020

Teniendo en cuenta la actual coyuntura de salud pública relacionada con el brote del coronavirus (COVID-19) y en concordancia con el Decreto 124 del 12 de marzo de 2020, a través del cual *“Se declara la alerta amarilla, se adoptan medidas administrativas, se establecen lineamientos y recomendaciones para la contención de la pandemia por el Coronavirus – COVID-19, en el Municipio de Chía Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”* se dispone lo siguiente:

1. Como medida preventiva inicial, la atención personal al público en general será excepcional y se realizará por medio de citas solicitadas en el siguiente PBX: 8844444 Extensión 2000
2. Para los contribuyentes de industria y comercio, se prestará asesoría de la siguiente manera:
  - Telefónica en el PBX: 8844444 Extensiones 2005 y 2009
  - Correo electrónico: [industriaycomercio@chia.gov.co](mailto:industriaycomercio@chia.gov.co)
  - Soporte Skype: [industriaycomercio@chia.gov.co](https://www.skype.com/join/industriaycomercio@chia.gov.co)
  - Cita programada: Se agendarán las citas a través del PBX extensión 2000, en las cuales se aceptarán pagos de impuesto predial unificado con tarjeta débito y crédito. No se atenderá presencialmente ningún contribuyente que no tenga cita asignada previamente.
3. Las facturas para el pago de impuesto predial unificado, se generarán de la siguiente manera:



Cra. 11 No 11 - 29  
PBX: 8844444 Ext. 2000  
[secretariadehacienda@chia.gov.co](mailto:secretariadehacienda@chia.gov.co)  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)

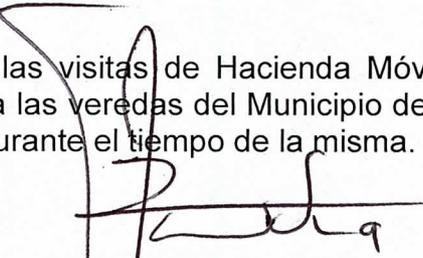
4  
[Firma]



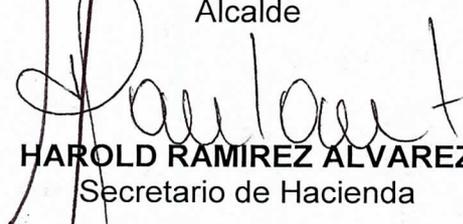
- Descargue y pago por la página web:
  - Ingrese a Trámites y Servicios, luego haga clic Impuesto Predial.
  - Si ya cuenta con inscripción previa, diligencie el correo electrónico y contraseña, luego haga clic en ingresar, de lo contrario ingrese Crear Cuenta.
  - Debe diligenciar todos los campos y en 24 horas se le enviara el código de activación al correo electrónico.
  - Luego de lo anterior puede consultar su Impuesto Predial digitando el Código Catastral de 15 dígitos sin guiones, el cual lo encuentra en un recibo anterior de pago o en la escritura.
  - Una vez tenga la factura puede pagarla mediante PSE o imprimirla y pagar en los bancos habilitados a nivel nacional.
- Solicitar la factura al siguiente correo electrónico: [mery.cruz@chia.gov.co](mailto:mery.cruz@chia.gov.co)
- Solicitar la factura a través de WhatsApp al siguiente número: 3184389652.

En todos los casos es necesario proporcionar los datos que identifiquen el predio y/o cédula catastral.

4. Se suspende las visitas de Hacienda Móvil previstas para los meses de marzo y abril a las veredas del Municipio de Chía, medida que se someterá a valoración durante el tiempo de la misma.

  
**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**

Alcalde

  
**HAROLD RAMIREZ ALVAREZ**

Secretario de Hacienda

Elaboro: Adriana Camejo Ríos – Directora de Rentas

